



República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO CINCUENTA Y NUEVE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ

(ACUERDO PCSJA18-11127 octubre 12 de 2018)

Bogotá D.C., primero (1) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Radicación: 2021 00138

De acuerdo a lo manifestado por la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración de Justicia -DESAJ- (Grupo de Reparto), se dispone que **por secretaría** se devuelvan las presentes diligencias al Juzgado Segundo de Familia de esta ciudad. **Déjense las constancias que correspondan.**

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE¹

Firmado Por:

OSCAR GIAMPIERO POLO SERRANO

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 77 CIVIL MUNICIPAL BOGOTÁ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

2ad31aada40a7e37299533df990dfc69c53fcf166a6dde84e243513388cd70c8

Documento generado en 01/06/2021 12:40:30 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹ Decisión anotada en estado N°041 de 2 de junio de 2021.